

MIÉRCOLES, 6 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 129

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CVE-2011-9177 *Resolución de 31 de Mayo de 2011 por la que se concede al Conservatorio Profesional de Música "Jesús de Monasterio" de Santander, la autorización para ampliar las enseñanzas LOE en las especialidades de "Cuerda pulsada del Renacimiento y del Barroco" y "Clave".*

Mediante el Decreto 90/99 de 23 de agosto (B. O. C. de 27 de agosto), el Conservatorio de Música "Jesús de Monasterio" de Santander se configuró como un centro docente integrado en la red pública de Centros educativos del Gobierno de Cantabria.

Posteriormente, por orden de 3 de septiembre de 1999 (B. O. E. del 13 de septiembre) se autorizaron las enseñanzas a impartir en el Centro correspondientes al plan de estudios establecido por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Ante la necesidad de ampliar las especialidades hasta ahora autorizadas, con el fin de atender la demanda educativa en el ámbito de las enseñanzas artísticas

Esta Consejería de Educación,

HA RESUELTO

Primero: Autorizar al Conservatorio Profesional de Música "Jesús de Monasterio" con código 39012364, sito en la calle General Dávila, número 85, de Santander, la ampliación, a partir del próximo curso 2011-2012, de las especialidades de "Cuerda pulsada del Renacimiento y del Barroco" y "Clave", correspondientes al plan de estudios establecido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Segundo: Remitir la presente resolución al Boletín Oficial de Cantabria para su publicación.

Tercero: Autorizar a la Dirección de Coordinación y Política Educativa para dictar las instrucciones necesarias para adoptar las medidas oportunas que exija la aplicación de la presente Resolución.

Santander, 31 de mayo de 2011.

La consejera de Educación,

Rosa Eva Díaz Tezanos.

[2011/9177](#)

CVE-2011-9177